



La Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables de Yucatán, en adelante la SEPASY, con fundamento en el artículo 21 fracción II y demás relativos de las Reglas de Operación vigentes del Programa denominado "Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Acuícola y Pesquero" presenta la siguiente

Modificación a la Convocatoria

PREMIO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA EJEMPLAR

Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Yucatán

2021

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables de Yucatán, en busca de un desarrollo sustentable en las costas del Estado de Yucatán, convoca a las y los ciudadanos que generen acciones sobresalientes en materia de impacto positivo, progreso, innovación y buenas prácticas desempeñadas en la pesca y acuacultura a participar por el "**Premio Estatal de Pesca y Acuacultura Ejemplar**", el cual tiene como finalidad reconocer e impulsar las actividades pesqueras y acuícolas sustentables.

Población objetivo

Pescadores y acuacultores del Estado de Yucatán cuyo esfuerzo y acciones sean destacables en buenas prácticas, progreso, innovación, desarrollo, conservación, protección, aprovechamiento y mejora de prácticas tradicionales en la región.

Cobertura

Los candidatos deberán comprobar que las actividades realizadas están siendo implementadas específicamente en el Estado de Yucatán.

Bases

En la edición 2021 se contarán con las siguientes categorías.



Categorías

1. **Pescador ejemplar.** Persona física del género masculino que realice actividades de pesca comercial en los puertos del Estado de Yucatán; cuyo esfuerzo y dedicación se enfoque a llevar a cabo buenas prácticas apegadas a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables vigente.
2. **Pescadora ejemplar.** Persona física del género femenino que realice actividades de pesca comercial en los puertos del Estado de Yucatán; cuyo esfuerzo y dedicación se enfoque a llevar a cabo buenas prácticas apegadas a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables vigente.
3. **Cooperativa ejemplar.** Sociedad cooperativa domiciliada en el Estado de Yucatán; que sea reconocida por el apoyo incondicional al grupo de pescadores con los que trabaje, como generador de buenas oportunidades y bienestar social.
4. **Acuacultor rural ejemplar.** Persona física del género masculino que se dedique a la producción acuícola rural con una producción que contribuya al impulso de la economía local; cuyo esfuerzo y dedicación esté enfocado a llevar a cabo buenas prácticas apegadas a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
5. **Acuacultora rural ejemplar.** Persona física del género femenino que se dedique a la producción acuícola rural con una producción que contribuya al impulso de la economía local; cuyo esfuerzo y dedicación esté enfocado a llevar a cabo buenas prácticas apegadas a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Requisitos de participación

- I. Ser mayor de edad.
- II. Laborar en el estado de Yucatán.
- III. Dedicarse a actividades del sector pesquero o acuícola, con una antigüedad mínima, comprobable, de dos años.
- IV. Ser postulados por otra persona y cumplir con todos los requisitos dispuestos en la convocatoria.
- V. No haber recibido este reconocimiento en la premiación anterior.
- VI. Estar dados de alta en el censo de pescadores y embarcaciones realizado por la SEPASY 2019, 2020 y 2021.
- VII. Las Sociedades cooperativas deberán estar legalmente constituidas.
- VIII. Los productores acuícolas postulados deberán contar con el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura o el Registro Estatal de Pesca y Acuacultura.
- IX. Llenar la ficha técnica cumpliendo con la totalidad de los rubros que en ésta se señalan. Esta ficha se podrá solicitar en las oficinas de la SEPASY y a través de la página de Facebook:

<https://web.facebook.com/Sepasyucatan/>



- X. Cumplir con los requisitos que se estipulan de las reglas de operación del Programa de Apoyos Directo al Desarrollo Pesquero y Acuícola en el componente apoyos económicos para la elaboración de estudios y reconocimientos para el desarrollo pesquero y acuícola entregados. Estas reglas de operación las podrá encontrar a través del siguiente enlace: <https://pesca.yucatan.gob.mx/files/get/613>

Documentación

El registro se deberá realizar en las fechas establecidas, especificadas al final de esta convocatoria. Al postular a un candidato, se deberán entregar en su totalidad la siguiente documentación:

Para personas físicas

- a) Identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial de elector, la licencia de conducir, la cédula profesional, el pasaporte o la cartilla militar.
- b) Constancia de la Clave Única de Registro de la Población (CURP).
- c) Comprobante de domicilio. Se considerarán como comprobantes: el recibo de luz, agua o teléfono, con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de entregar la documentación.
- d) Libreta de Mar o tarjetón, expedidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, permiso de pesca expedido por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca o el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura o el Registro Estatal de Pesca y Acuicultura.
- e) Carta de postulación, firmada por la persona proponente y por la postulada, en formato libre.
- f) Formato de ficha técnica firmado por el candidato.
- g) Evidencia fotográfica de su actividad.

Para personas morales

- a) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- b) Última actualización del acta constitutiva.
- c) Documento en el que conste la personalidad y las facultades del representante legal.
- d) Identificación oficial del representante legal. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial de elector, la licencia de conducir, la cédula profesional, el pasaporte o la cartilla militar.
- e) Comprobante de domicilio. Se considerarán como comprobantes: el recibo de luz, agua o teléfono, con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de entregar la documentación.



- f) Permiso de Pesca emitido por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca o el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura o el Registro Estatal de Pesca y Acuacultura.
- g) Carta de postulación, firmada por la persona proponente y por el representante legal de la postulada, en formato libre.
- h) Formato de ficha técnica firmado por el candidato.
- i) Evidencia fotográfica de su actividad.

Proceso de evaluación

La evaluación estará a cargo de tres especialistas de cada área que seguirán los criterios de evaluación previamente establecidos por la SEPASY, cumpliendo con los criterios y estándares de sustentabilidad. El interesado en postular al candidato seguirá los siguientes pasos:

- I. Llenará y entregará la ficha técnica para obtener un número de folio.
- II. Entregará la carta de postulación firmada por el candidato, procurando cumplir con la totalidad de los criterios de evaluación para obtener la mejor puntuación posible.
- III. Entregará los documentos requeridos.
- IV. En un periodo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la entrega de la documentación, los participantes recibirán respuesta del estatus de su solicitud.
- V. En caso de que la SEPASY emita observaciones con respecto a la documentación, el postulante tendrá hasta el último día del cierre de registro para completar la solicitud.
- VI. Las solicitudes completas y con el visto bueno de la SEPASY serán enviadas al jurado calificador quien recibirá las fichas técnicas y cartas de postulación, junto con el manual que explique a detalle los criterios de evaluación unificados. Dicho jurado estará a cargo de evaluar estos documentos y emitir una calificación por cada candidato.

Criterios de selección

Los candidatos deberán redactar sus cartas procurando cumplir con los siguientes criterios de evaluación establecidos por la SEPASY, los cuales se desglosan en los formatos para solicitud de registro de candidato y se podrán solicitar en el correo: **rene.ramirez@yucatan.gob.mx**



Pesca ejemplar:

1. Es un ejemplo a seguir.
2. Respeta la normatividad pesquera.
3. Realiza acciones por mantener el ecosistema donde pesca.
4. Desempeño en las pesquerías que participa.
5. Participación comunitaria.
6. Contribución a la pesca sustentable.

Acuacultura ejemplar:

1. Es un ejemplo a seguir.
2. Respeta la normatividad.
3. Aplica las buenas prácticas de manejo en producción acuícola.
4. Biotecnología del cultivo.
5. Participación comunitaria.
6. Contribución a la acuacultura sustentable.

Cooperativa ejemplar:

1. Es un ejemplo a seguir.
2. Respeta la normatividad pesquera.
3. Realiza acciones por mantener el ecosistema donde pesca.
4. Desempeño en las pesquerías que participan.
5. Participación comunitaria.
6. Contribución a la pesca sustentable.

Registro

- **Registro vía correo electrónico.** Enviar los documentos al correo rene.ramirez@yucatan.gob.mx Se deberán llenar todos los campos con la información requerida y durante los tiempos dispuestos en la convocatoria. La solicitud tendrá respuesta en un periodo no mayor a cinco días hábiles después de haber sido enviada para confirmar de recibido y emitir observaciones y correcciones (únicamente si se cuenta con tiempo suficiente en los periodos de registro).



- **Registro en físico.** Se recibirán expedientes en las oficinas de la SEPASY, con domicilio en la Calle 31-A por 20 y 22 Col. Miguel Alemán, C.P. 97146, Mérida Yucatán. Deberá entregarse el formato en físico y en digital a los encargados de la convocatoria en la dirección de Desarrollo Sustentable y Proyectos Estratégicos de la SEPASY.

Jurado calificador

Expertos en pesquerías y acuacultura del Estado, con una trayectoria reconocida en el ámbito de investigación y aprovechamiento, con una clara y basta percepción de la situación actual de la pesca y acuacultura en el Estado.

Selección

Las y los ganadores del primer lugar de cada categoría recibirán un premio económico y un reconocimiento por haber obtenido las calificaciones más elevadas en su categoría. Estos serán seleccionados por el jurado calificador, quienes emitirán una evaluación por candidato, la cual será integrada en una base de datos. El resultado será inapelable.

Premiación

Se reconocerá a los ganadores de cada una de las categorías, quienes recibirán un **premio de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)** y un reconocimiento. La resolución del jurado se hará pública el día miércoles 01 de diciembre del 2021.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo **vía remota a través de la plataforma digital Zoom**, donde se invitará a los ganadores de cada categoría a participar de forma presencial en la videoconferencia la cual se llevará a cabo el **día 03 de diciembre del presente año a las 11:00 a.m. en las oficinas de la SEPASY** cumpliendo con todas las medidas precautorias por la contingencia de coronavirus. **A la reunión por Zoom se podrá ingresar en el siguiente enlace:**

Unirse a la reunión Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/81724662564?pwd=cXVzcGI3WVRaUUR6NzZkdkpJK01VQT09>

ID de reunión: 817 2466 2564

Código de acceso: 898929



Cronograma del Premio Estatal de Pesca y Acuicultura Ejemplar 2021.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación en página oficial	Octubre 15
Fase 1 Periodo de registro	Octubre / Noviembre 15 15
Fase 2 Evaluación del jurado	Noviembre 11
Fase 3 Deliberación del jurado	Noviembre 26
Fase 4 Aviso a los ganadores	Noviembre 27
Fase 5 Publicación de los ganadores	Diciembre 01
Fase 6 Premiación	Diciembre 03

Mérida Yucatán 10 de noviembre del 2021


Rafael Combaluzier Medina
Titular de la Secretaría de Pesca y Acuicultura
Sustentables de Yucatán